



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-94-2023

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 A.M.) del día diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en la Nave Nueva se reúne en su Salón de Reuniones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MAYRA ROSA FONDEUR GOMEZ, Encargada de Planificación, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; FREDDY PÉREZ CABRAL, Coordinador General de Acceso a la Información, en representación del Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0028, destinado a la adquisición de escáneres para ser utilizados en los centros de cedulación y operativos locales y del exterior.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0028. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha quince (15) de junio del año en curso se invitó formalmente a las empresas **Cecomsa; Simpapel; CentroXpert; 2P Technology; TCO Networking; IT Corp Gongloss; All Office Solutions TS; FL Betances & Asociados, y Compu-Office Dominicana**. Asimismo, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como también en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día treinta (30) del mes de junio del año en curso, siendo presentadas un total de siete (7) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **Compu-Office Dominicana; SitCorp; MDL Alteknavia Tech; Simpapel; CentroXpert STE; All Office Solutions TS, y Syntes**.

En las bases del concurso dentro de la documentación solicitada en el Sobre A se requirió, entre otras cosas, lo siguiente:

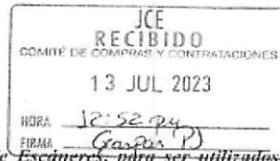
"Certificación de agente autorizado de venta y servicio de la marca ofertada (OBLIGATORIO)."

Sin embargo, la empresa **MDL Alteknavia Tech** no presentó dicho documento, mismo que era un requisito obligatorio, razón por la cual su muestra no fue remitida a evaluación técnica.

Las fichas técnicas y las muestras de las empresas **Compu-Office Dominicana; SitCorp; Simpapel; CentroXpert STE; All Office Solutions TS, y Syntes**, proponentes, fueron enviadas a evaluar a la Dirección de Informática, la cual emitió el informe siguiente:

M
E
S
DOP.
te
mp.
Simpel

DNI-23-07-49
Santo Domingo, D. N.
13 de julio de 2023



A : **Sra. Elizabeth Amaro Camilo**
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones

Asunto : **Respuesta a Evaluación de Propuestas para la Adquisición de Escáneres, para ser utilizados por los Centros de Cedulación y Operativos Locales y en el Exterior.**

Distinguida Sra. Amaro:

Cortésmente después de manifestarles saludos cordiales, nos dirigimos a usted en atención a su comunicación No. CCC-480/2023, de fecha 30 de junio del año en curso, mediante la cual nos requiere la evaluación de propuestas de los oferentes, para la adquisición de los escáneres, a ser utilizados por los Centros de Cedulación y Operativos Locales y en el Exterior.

En este sentido, detallamos a continuación el resumen de dicha evaluación:

CUMPLEN

- **SYNTES, S.R.L.**
Este oferente oferto un escáner marca CANON modelo P-208II, el cual cumple con los requerimientos solicitados.
Observación: El método de conexión USB de este equipo, es tipo mini-USBs, el cual es más robusto que la conexión tipo micro-USB.
- **ALL Office Solutions**
Este oferente oferto un escáner marca CANON modelo P-208II, el cual cumple con los requerimientos solicitados.
Observación: El método de conexión USB de este equipo, es tipo mini-USB, el cual es más robusto que la conexión tipo micro-USB.
- **Compu-Office Dominicana, S.R.L**
Este oferente oferto un escáner marca EPSSON modelo ES-50, el cual cumple con los requerimientos solicitados.
Observación: El método de conexión USB de este equipo, es tipo micro-USB, el cual es menos robusto que la conexión tipo mini-USB.
- **CentroXpert**
Este oferente oferto un escáner marca EPSSON modelo ES-50, el cual cumple con los requerimientos solicitados

Observación: El método de conexión USB de este equipo, es tipo micro-USB, el cual es menos robusto que la conexión tipo mini-USB.

- **SIMPAPPEL**
Este oferente oferto un escáner marca FUJITSU modelo ScanSnap iX1300, el cual cumple con los requerimientos solicitados.
Observación: en las preguntas y respuestas se especificó, que preferiblemente se requiere alimentación mediante puerto USB, y este equipo requiere de una fuente de alimentación AC externa.
El método de conexión USB de este equipo, es tipo USB-B, el cual es mucho más robusto que las conexiones de los tipos mini-USB y micro-USB.

NO CUMPLE

- **SITCORP, S.R.L.**
Este oferente oferto un escáner marca RAVEN modelo Go, el cual no cumple con los requerimientos solicitados. En las pruebas realizadas con el escáner, este solamente funcionó con el utilitario propietario de la marca, no fue posible realizar escaneo con los sistemas de la institución.

Cuadro comparativo cumplimiento CUMPLE

No.	Empresas	Marca	Modelo	Alimentación	TWAIN	WIA	Prueba compatibilidad - Escaneo			Cumple
							Utilitario	Windows	Sistemas JCE	
1	SYNTES, S.R.L.	CANON	P 208II	USB	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2	ALL Office Solutions	CANON	P 208II	USB	Si	Si	Si	Si	Si	Si
3	Compu-Office Dominicana, S.R.L	EPSON	WorkForce ES-50	USB	Si	Si	Si	Si	Si	Si
4	CentroXpert	EPSON	WorkForce ES-50	USB	Si	Si	Si	Si	Si	Si
5	SITCORP, S.R.L.	Raven	Go	USB	No	No	No	No	No	No
6	SIMPAPPEL	Fujitsu	ScanSnap iX1300	AC	No	Si	Si	Si	Si	Si

En este sentido, remitimos a continuación las especificaciones solicitadas:

Agradeciendo su atención a la presente le saluda,

Atentamente,

Johny Rivera
Director Nacional de Informática



M
el
BBP.
h
Imp.
Chap

El informe arrojó que la única empresa que no cumple técnicamente con el requerimiento ni con las pruebas realizadas al equipo presentado es **SitCorp**; todas las demás cumplen con el requerimiento y las pruebas.

Visto el informe de evaluación a las muestras realizado por la Dirección de Informática, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0028, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección de Informática sobre las propuestas técnicas y muestras presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0028, destinado a la adquisición de escáneres, para ser utilizados en los centros de cedulación y operativos locales y del exterior.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a MDL Alteknativa Tech y SitCorp, como **“Ofertantes Inhabilitados”** para la apertura de Propuesta Económica, por las razones expuestas.


Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a Compu-Office Dominicana; Simpapel; CentroXpert STE; All Office Solutions TS, y Syntes, como **“Ofertantes Habilitados”** para la apertura de Propuesta Económica.


No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y quince minutos de la mañana (10:15 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente



BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


MAYRA R. FONDEUR GOMEZ
Encargada de Planificación


FREDDY PÉREZ CABRAL
Coord. General de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria